

Receta Médica Privada electrónica



Qué es REMPe

Es el sistema electrónico para la emisión de órdenes de prescripción y tratamiento de medicamentos en el ámbito privado, y su dispensación desde las oficinas de farmacia.

Facilitamos a los ciudadanos/pacientes la accesibilidad a su tratamiento médico prescrito, bajo unas condiciones que mejoran el proceso de prescripción y dispensación de medicamentos eliminando la burocracia, aportando legalidad y seguridad; mejorando la continuidad asistencial frente al proceso tradicional de receta papel y optimizando el tiempo y los recursos tanto para el prescriptor, como para el paciente y el farmacéutico.

Legalidad	Seguridad	Compartiendo la información, el tratamiento del paciente
Comodidad	Privacidad y confidencialidad	Agilidad y facilidad en el proceso de prescripción
Desburocratización del proceso	Estableciendo un canal de comunicación prescriptor y farmacéutico	Permite los actos no presenciales, teleconsulta

REMPe es interoperable

Con los programas de gestión de las oficinas de farmacia, estando integrado con todos los programas de gestión farmacéutica de España.

Aporta universalidad y estandarización a través del nomenclador de la AMPS y SNOMED.

Accesible desde los sistemas de gestión e historia clínica electrónica de clínicas y hospitales privados.

REMPe primera plataforma Homologada de prescripción

Desde **2018** homologada por la Organización Médica Colegial de España.



REMPe es seguro y universal

Conforme a la LOPDGDD (Ley Orgánica 3/2018) de tratamiento de datos personales.

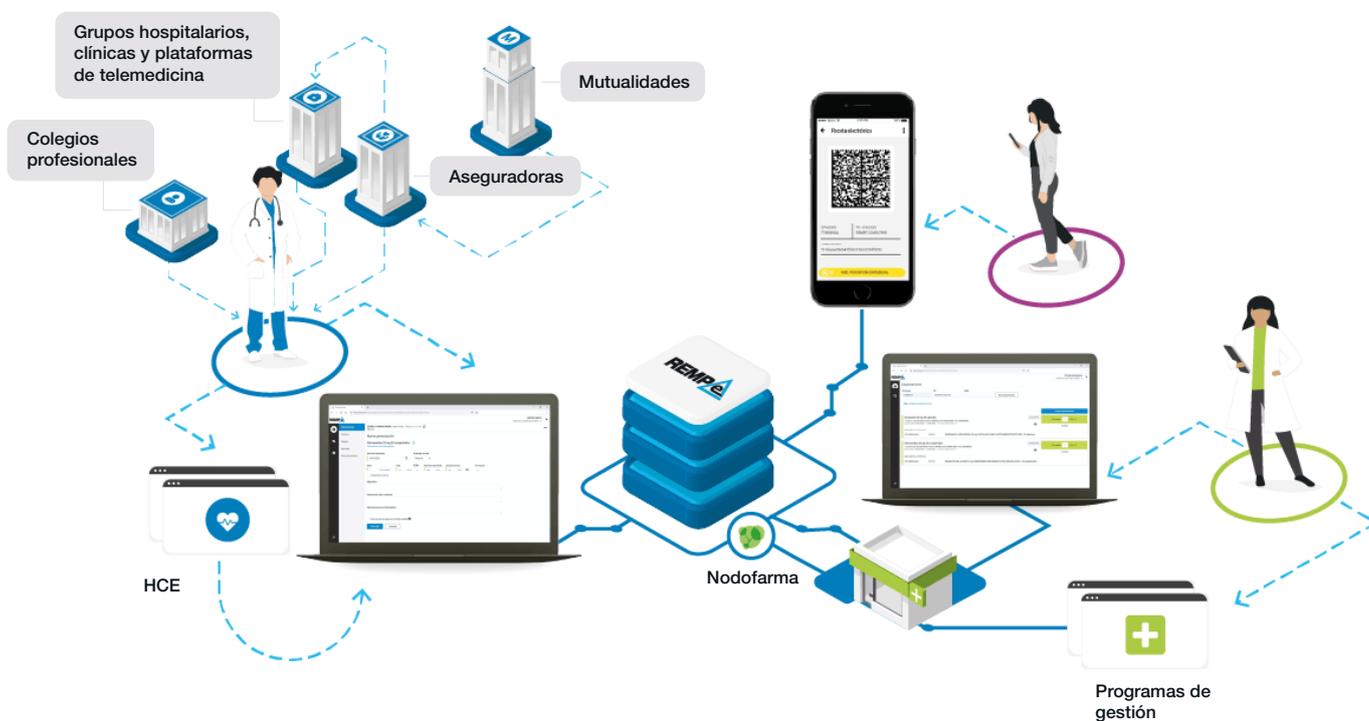
Incorpora medidas para el acceso a los tratamientos por parte de los prescriptores y farmacéuticos. Acceso mediante **DNIe**, certificado digital cualificado, firma electrónica avanzada y doble factor de autenticación.

Prescripción segura y control de **psicotropos** y **estupefacientes**.

La llave de acceso para el ciudadano es el **DNIe** tanto en su versión electrónica como tradicional. Incorporando medidas que permiten ser identificados tanto a la hora de la prescripción como de la dispensación en la farmacia.

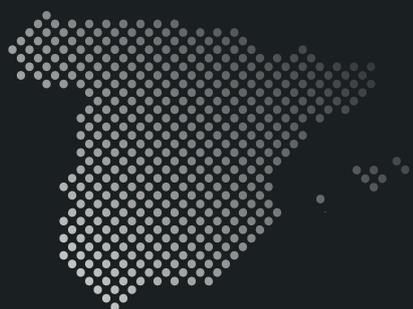


Un hub de receta electrónica para todos los agentes del ecosistema de salud



- Una plataforma web para los prescriptores que les permite realizar un proceso de prescripción electrónica ágil, seguro desde la perspectiva clínica y la confidencialidad y eficaz.
- Un conjunto de adaptadores que facilitan el acceso a la plataforma de prescripción a usuarios corporativos desde sus soluciones de HCE o gestión clínica.
- Maximizando el proceso de dispensación a través de la integración de las Farmacias con su software de gestión y una web para la dispensación como alternativa a esta.

- Un conjunto de mecanismos de seguridad e identificación en el acceso, que garantizan la confidencialidad de la información.
- Siguiendo la legislación vigente con un modelo flexible que permite su adaptación en un escenario global para diferentes entornos legales.
- Siendo la primera y única plataforma homologada en España desde 2018 hasta la actualidad.



REMPe, líder en el mercado nacional

8 de cada 10

recetas médicas privadas electrónicas en España son de REMPe

Prescriptores

Adiós a la receta en papel

La herramienta que permite la prescripción de medicamentos con la garantía del cumplimiento de la legislación vigente, sin la necesidad de la receta en papel. Válido para médicos, odontólogos y podólogos.



Qué aporta REMPe



Eficacia en la actividad

Podrá prescribir tratamientos de hasta 365 días y el paciente solo tendrá que ir a la farmacia a retirar los envases correspondientes. Toda la medicación del paciente estará disponible de un vistazo, pudiendo renovar y hacer un seguimiento de su tratamiento de forma ágil y cómoda, incluso podrá ver cuándo se ha retirado la medicación en la farmacia.

Además, el proceso de prescripción es ágil y le permite incorporar un listado de aquellos medicamentos y posologías habituales de forma que solo tendrá que hacer la indicación.



Seguridad y confidencialidad de la Información

REMPe ha pasado las más estrictas auditorías de seguridad y ha sido homologado por la Organización Médica Colegial. La privacidad de la información de los tratamientos es lo más importante. El paciente es quién tiene la potestad de otorgar al prescriptor el acceso a su medicación e incluso puede indicar que se gestione como de especial confidencialidad.



Cumplirá la legislación vigente

Cumple la normativa de prescripción de medicamentos (RD 1718/2010) con un modelo de receta electrónica que aporta la seguridad legal en todos los pasos del proceso desde la prescripción hasta la dispensación, dejando atrás toda la problemática que implica la receta en papel.



Le hará la vida más fácil a sus pacientes

El paciente con su DNle podrá dispensar la medicación prescrita en la farmacia. Además, evitará a aquellos crónicos o con largos tratamientos, desplazamientos a la consulta para que se le emitan recetas en papel para la continuación de los tratamientos.



Facilita la comunicación con el farmacéutico

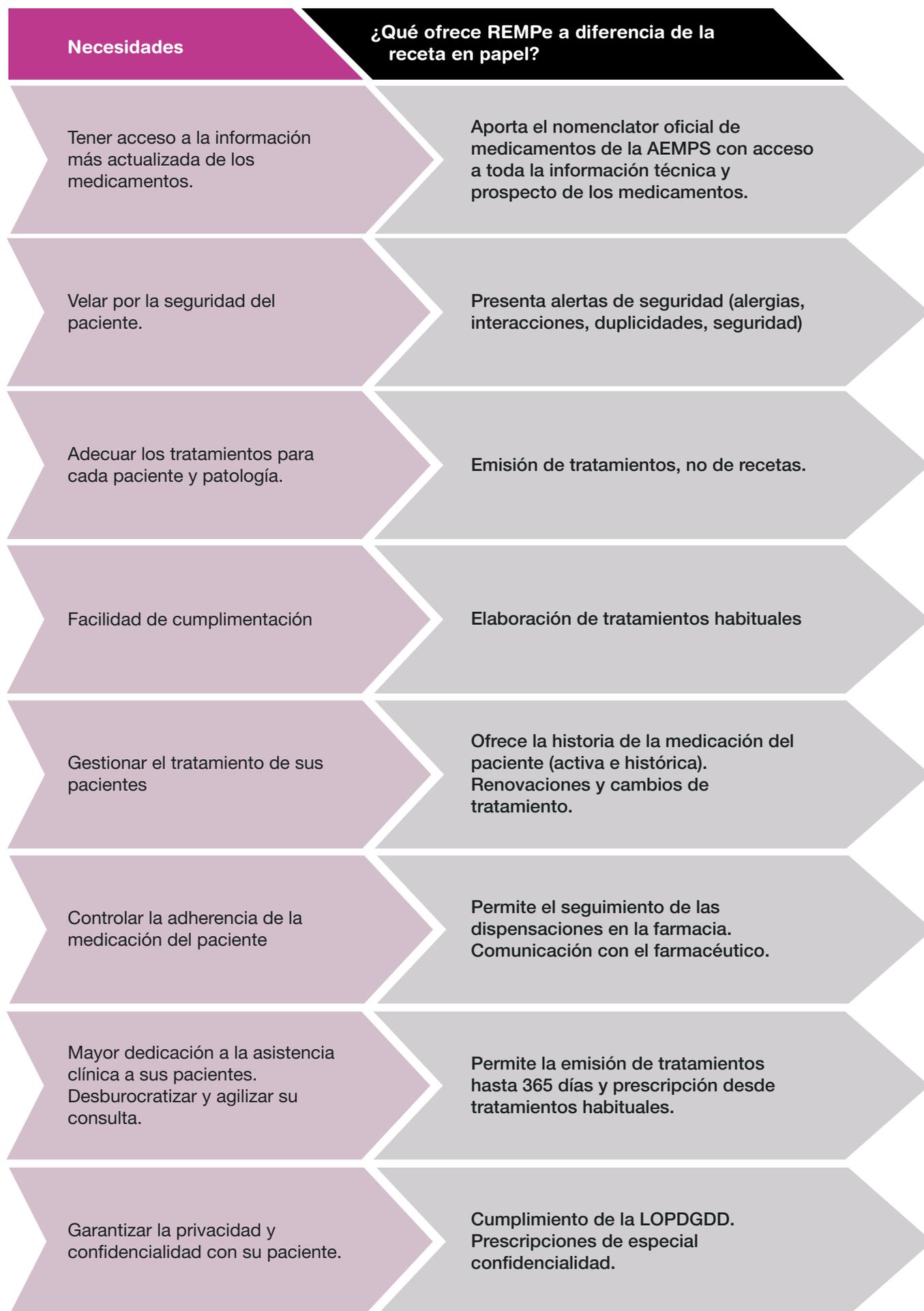
Ahora dispondrá de un canal con el farmacéutico y este le podrá indicar cualquier anomalía o problema que surja del seguimiento farmacoterapéutico.



Seguridad de los pacientes

REMPe ofrece un Sistema de alertas y ayudas para la detección de interacciones entre los medicamentos, duplicidades y de las alergias del paciente.

REMPe no se queda en una herramienta para emitir recetas



Cómo funciona

1 Identifica al ciudadano mediante su **DNIe** o introduciendo el mismo manualmente junto con las **medidas de autorización** correspondientes.



2 Revisa su **medicación actual** y prescribe el nuevo tratamiento.



3 Selecciona tantos **medicamentos** como necesite para componer el tratamiento además de **completar la posología** y los datos asociados.



4 Emite y firma electrónicamente la orden de prescripción.



El paciente recibirá la hoja de información (puramente informativa) por correo electrónico o el mismo prescriptor se la puede imprimir y entregar.

Si el paciente no tiene DNI electrónico en la hoja de información se consignan unos códigos de identificación (TIN, ID Acceso, ID Repositorio, código DataMatrix y PINEC) que permitirán al farmacéutico identificar al paciente y su tratamiento para su dispensación a través de cualquiera de los canales de los que disponga la farmacia: REMPe, programas de gestión y Nodofarma.

Pacientes

Medicación más cómoda y segura con la receta electrónica

Adiós a la incomodidad de la receta en papel y beneficios de un sistema de prescripción electrónica con todas las garantías legales.



Qué aporta REMPe



Seguridad clínica

REMPe ofrece un Sistema de alertas y ayudas para la detección de interacciones en los medicamentos, duplicidades y alergias. El farmacéutico dispondrá de un canal con el médico al que podrá indicar cualquier anomalía o problema que surja del seguimiento de la medicación.



Comodidad

El paciente no tendrá que volver a solicitar recetas a su médico hasta que finalice su tratamiento. Solo tendrá que ir a la farmacia a retirarlo cuando corresponda, evitando así desplazamientos, ausencias laborales o consultas administrativas para renovaciones de tratamiento.



Seguridad y confidencialidad de la Información

REMPe ha pasado las más estrictas auditorías de seguridad y ha sido homologado por la Organización Médica Colegial. La privacidad de la información de los tratamientos es lo más importante. Solo el paciente tiene la potestad de otorgar el acceso a su medicación para el médico y el farmacéutico. Su DNIe es la llave de acceso a la información.

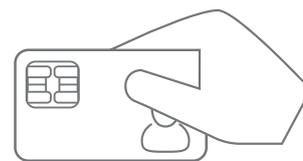


Acceso a toda la medicación del paciente

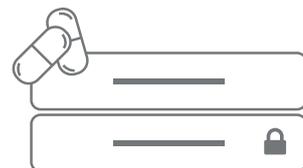
Solo el paciente y los profesionales a los que facilite el acceso a su tratamiento dispondrán de toda la medicación independientemente del profesional o centro que haya prescrito.

Cómo funciona

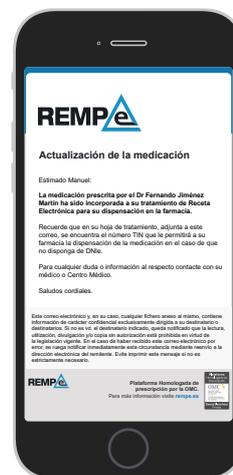
1 En la consulta, da acceso al prescriptor para que acceda a su tratamiento mediante su **DNIe** o proporcionando el n.º de documento identificativo y firmando una autorización de acceso.



2 El prescriptor tendrá acceso a su tratamiento y podrá incorporar nuevos tratamientos al sistema de receta electrónica. Podrá indicar a su médico que un medicamento sea de **especial confidencialidad**. De esta forma sólo podrá ser dispensado por el farmacéutico al que le entregue el código de seguridad **PINEC**.



3 Recibirá por correo electrónico la hoja de tratamiento activo. Puede pedirle a su médico que se la facilite en papel.



4 Para que el farmacéutico pueda dispensarle tendrá que proporcionarle su **DNIe** o el n.º de documento identificativo junto con el código TIN. También lo podrá hacer presentando el código DataMatrix o en su defecto el ID de acceso y de Repositorio.

Si tiene una medicación de **especial confidencialidad** tendrá que indicarle el **PINEC**.

TIN
REMPE4682501213

ID REPOSITORIO
2e51229d2b16069ec9055cb488f2fe551111111

ID ACCESO
REMPE4682501213

PINEC 1705

HOJA DE MEDICACIÓN ACTIVA E INFORMACIÓN AL PACIENTE
RECETA ELECTRÓNICA

PACIENTE
MANUEL GARRIDO JIMÉNEZ
Fecha de nacimiento: 12/10/1998
DNI: 17962783J

RECETA ELECTRÓNICA
MEDICACIÓN PARA EL PACIENTE
Instrucciones para el paciente:
Tomar por la mañana
ADICIONALES PARA EL FARMACÉUTICO
Desde centro como centro

PRESCRIBIDA POR
MEDICINA PRUEBA
Medicina Farm y Comunitaria
Nº Colegiado: 88700000000

RECETA ELECTRÓNICA
MEDICACIÓN PARA EL PACIENTE
Instrucciones para el paciente:
Tomar por la mañana
ADICIONALES PARA EL FARMACÉUTICO
Desde centro como centro

PRESCRIBIDA POR
MEDICINA PRUEBA
Medicina Farm y Comunitaria
Nº Colegiado: 88700000000



digital
prescription
services

Calle Velázquez, 27 – 1 PLT
28001 Madrid
+ 34 914 361 984
www.rxdps.com

Aviso de confidencialidad

La información comprendida en esta presentación pertenece a DIGITAL PRESCRIPTION SERVICES S.A. Cualquier forma de divulgación, reproducción, copia o distribución total o parcial de la misma queda prohibida, no pudiendo ser utilizado su contenido para otros fines sin la autorización de DIGITAL PRESCRIPTION SERVICES S.A.

